ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 524/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 532/2010, PARA SUMINISTRO DE ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y LÁMPARAS DE SODIO, A LAS FIRMAS REEME REPUXAÇÃO E METALÚRGICA LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR OPTRONICS S.R.L. - (LOTE 1) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 29 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 532/2010, para Suministro de Artefactos para Alumbrado Público y Lámparas de Sodio, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 302/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, Subasta Nº 197427 de fecha 3 de diciembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28314 de fecha 6 de diciembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L. - (Lote 1) y Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 532/2010, para Suministro de Artefactos para Alumbrado Público y Lámparas de Sodio, en las siguiente condiciones:

1.1 Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L.:

Lote 1:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2.000	Unidad	Artefacto de alumbrado público para lámpara de sodio de 150 W, tipo B.
2	2.000	Unidad	Artefacto de alumbrado público para lámpara de sodio de 250 W, tipo B.

por un monto total CIP Asunción US$ 415.929,20 (cuatrocientos quince mil novecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100).

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote 2:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	5.000	Unidad	Lámpara de Vapor de Sodio de alta Presión de 400 W, tubular.
2	13.500	Unidad	Lámpara de Vapor de Sodio de alta Presión de 250 W, tubular.

por un monto total de G 673.525.000 (seiscientos setenta y tres millones quinientos veinticinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Lic. LUIS ROLAN BARRA
Secretario General